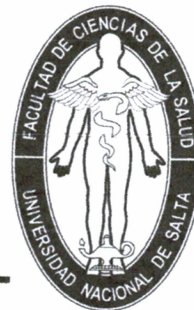




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

563-19

15 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.418/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual el Sr. OSORES, Pedro Rodrigo L. U. N° 613.116, alumno de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis. Tema Tentativo: "Relación entre el consumo de alimentos según el sistema de clasificación NOVA y los componentes de la condición física de futbolistas de 13 a 15 años de la Liga Metanense de Fútbol, de la Ciudad de San José de Metán. Salta. Año 2019" y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por el alumno.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizan el trabajo escrito y se aconseja dar por aprobado el proyecto de investigación, las observaciones serán tenidas en cuenta en el informe final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis para el Sr. OSORES, Pedro Rodrigo L. U. N° 613.116, alumno de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a Lic. OLA, Estela D. para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

563-19

Salta,
Expediente N° 12.418/19

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. OLA, Estela D. (Directora)

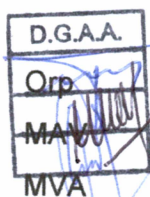
Lic. APAZA FIGUEROA, Natalia

Lic. VILLA, María Eugenia

Lic. QUIPILDOR, Silvia Leonor (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 29/10/2020).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumno, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa